



Municipalidad de General San Martín
2023

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO CONVALIDARIO - OBRA PUESTA EN VALOR AV. LIBERTADOR

VISTO:

El Convenio suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General San Martín, el 24 de Febrero del año 2023.

CONSIDERANDO:

Que, las partes suscribientes acordaron aprobar el “Proyecto de Obra Municipal”, denominado “Puesta en valor de Av. Libertador – Gral. San Martín”.

Que, de allí surge que el ministerio se compromete a financiar la obra referida hasta el monto autorizado, en la forma prevista en el convenio.

Que, conforme la normativa expuesta y atendiendo al contenido del instrumento corresponde dictar el acto administrativo que apruebe el referido convenio en los términos del artículo citado precedentemente.

Por ello, el Señor Intendente Municipal de General San Martín, en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el convenio suscripto el 24 de febrero del año 2023 entre el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General San Martín, por el cual el ministerio se compromete a otorgar financiamiento para la ejecución de la obra denominada “Puesta en valor de Av. Libertador – Gral. San Martín”.

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3º: Dese al registro y Boletín Municipal. Cumplido, gírese a conocimiento e intervención a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Dcion. Gral. de Mantenimiento Urbano) y a la Secretaria de Economía y Coordinación de Gestión. Fecho, archívese.